



PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN CONJUNTA DEL INICIO DE TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LAS COMUNIDADES MURCIANAS ASENTADAS FUERA DE LA REGIÓN, A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2023, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 17 DE MAYO DE 2023, DE LA CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y revisada la documentación presentada por las entidades solicitantes, la Dirección General de Cooperación y Acción Exterior, como órgano responsable de la ordenación e instrucción de esta convocatoria y en base al artículo 21.4 de la *Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, comunica que en las fechas en que se detalla en relación anexa, han tenido entrada en este centro directivo las solicitudes de subvención, presentadas al amparo del artículo 7 de la Orden de 17 de mayo de 2023 de la Consejera de Transparencia, Participación y Cooperación por la que se convocan subvenciones para la realización de actividades en el año 2023, publicado su extracto en el BORM nº 117 de 23 de mayo de 2023 y el texto íntegro en la BNDS con nº de identificación: 695838, (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/695838>) de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, iniciándose su tramitación con asignación del expediente administrativo indicado para cada solicitud.

De acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos administrativos integrantes del presente procedimiento de concurrencia competitiva serán objeto de publicación a través de la página web de la Consejería de Transparencia, Participación y Cooperación accediendo al apartado comunidades murcianas en el exterior y finalmente en el apartado Subvenciones:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=59305&IDTIPO=100&RASTRO=c480\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=59305&IDTIPO=100&RASTRO=c480$m) o a través del siguiente código QR que permite acceder al contenido escaneándolo desde un Smartphone:





Región de Murcia
Consejería de Transparencia, Participación
y Cooperación

Dirección General de Cooperación
y Acción Exterior



La Orden de resolución de la persona titular de la Consejería de Transparencia, Participación y Cooperación se dictará y se publicará en el plazo máximo de seis meses, contados desde la fecha de publicación del extracto de la convocatoria, según lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 17 de mayo de 2023 de la Consejera de Transparencia, Participación y Cooperación en relación con los artículos 19 y 20 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre.

Transcurrido el plazo máximo establecido, sin que se haya dictado y publicado Orden de resolución expresa, la solicitud se entenderá desestimada por silencio administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Orden de 17 de mayo de 2023 de la Consejera de Transparencia, Participación y Cooperación en relación con el artículo 19, apartado 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre.

El Técnico Consultor

Ignacio Peñalver Manrubia

28.07/2023 15:11:25

PEÑALVER MANRUBIA, IGNACIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-56a83d95-2d48-457e-424d-005056946280





ANEXO
RELACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS

Nº Expediente	NIF	Entidad Solicitante	FECHA PRESENTACIÓN SOLICITUD
01-CR-2023	G85506236	CASA REGIONAL DE MURCIA DE ALCOBENDAS	29-05-2023
02-CR-2023	G47763198	ASOC CASA DE MURCIA EN VALLADOLID	13-06-2023
03-CR-2023	802454-1107	CASA DE LA REGION DE MURCIA EN ESTOCOLMO	14-06-2023
04-CR-2023	G46114096	CASA REGIONAL DE MURCIA Y ALBACETE EN VALENCIA	14-06-2023
05-CR-2023	N5281216A	ASOCIACION RINCON MURCIANO DE ROSARIO - ARGENTINA	15-06-2023
06-CR-2023	N5281250J	CENTRO MURCIANO EN CORDOBA-ARGENTINA	18/06/2023
07-CR-2023	G08538068	CASA REGIONAL DE MURCIA Y ALBACETE EN BARCELONA	19-06-2023
08-CR-2023	G07403769	CASA REGIONAL MURCIA EN MALLORCA	11-06-2023

28/07/2023 15:11:25

PENALVER MANRUBIA, IGNACIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-58a83d95-2d48-457e-424d-005056946280

